PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Medellín, 5/9/2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2239636 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y MAGDA LILIANA GIRALDO

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.2239636** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **MAGDA LILIANA GIRALDO**, cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ATIENDE EL CENTRO PARA EL DESARROLLO**", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN.**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**JOSE FERNANDO RANGEL MORALES**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Yesica Garzón Zapata
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.2239636**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ATIENDE EL CENTRO PARA EL DESARROLLO**
CONTRATISTA	MAGDA LILIANA GIRALDO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
VALOR INICIAL	40170000
FORMA DE PAGO	MENSUAL/ 3900000
PLAZO INICIAL	**10 MESES Y 9 DÍAS**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8621 del 1/26/2021
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	5321 del 2/9/2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2/9/2021
FECHA DE INICIO	**2/10/2021**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**12/18/2021**
OTROSÍ No. 1 (Sí aplica)	N/A
	N/A
OTROSÍ No. 2 (Sí aplica)	N/A
	N/A
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	N/A
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (Sí aplica)	N/A
REINICIO (Sí aplica)	N/A
CESIÓN DE CONTRATO (Sí aplica)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN (Sí aplica)	N/A)

FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN (Sí aplica)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	40170000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	5/9/2021
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	Fecha de la suscripción: 8/06/2021 9/05/2021
VALOR TOTAL PAGADO	$11.700.000

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.2239636**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que elSENA le indique.	X			
2	Contar con la certificación vigente de la norma de competencia: "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" o suactualización "Orientar formación presencial deacuerdo con el procedimiento técnico y normativo" con plazo máximo del 31 de Julio de2021.	X			

3	Planear las actividades de aprendizaje, según el procedimiento de desarrollo curricular para del programa a impartir.	x			
4	Impartir formación profesional de manera integral de conformidad con los programas de formación definidos y el cronograma concertadocon el coordinador Académico.	x			
5	Desarrollar su actividad como instructor con total autonomía sinsubordinación alguna,pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA sobre la materia de orden pedagógico y de calidad.	x			
6	Participar en las actividades de inducciónde los aprendices de formación titulada, según lineamientos institucionales.	x			
7	Responder por el buen usode los materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para las actividades inherentes al objeto del contrato.	x			
8	Mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor en el LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollode la ruta de aprendizaje según procedimientos, guías de aprendizaje, ATA,formato acta con los planes de	x			

	mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la etapa productiva, registro de inasistencias en el LMS y listas de asistencia firmadas por losaprendices.				
9	9. Hacer seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.	x			
10	Reportar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles actividades tales como: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	x			
11	Verificar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.	x			
12	Hacer seguimiento yevaluar la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados para tal fin.	x			

13	Aplicar a cabalidad las medidas pertinentes y necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias.	x			
14	Participar en los comités de qué trata el reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden aclarificar la situación académica o disciplinariade los aprendices.	x			
15	Participar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos depruebas para la selección de aprendices.	x			
16	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices deconformidad con elreglamento de la institución.	x			
17	Cumplir las normas ambientales, de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional que apliquen dentro de sus actividades para la pr otección de la integridad personal y de los recursos naturales de agua, aire y suelo.	x			

18	Contribuir en la implementación, mantenimiento y mejoramientocontinuo del Sistema Institucional de Gestión y autocontrolSIGA.	x			
19	Participar en los comités de evaluación de los procesos contractuales relacionados con su objeto, cuando serequiera.	x			
20	Apoyar en la supervisiónde los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.	x			
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	x			
22	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena de incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	x			
23	Apoyar los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el CDHC.	x			

24	Apoyar los procesos de autoevaluación para la obtención y/o mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del CDHC.	x			
25	Participar en laelaboración de actividades del equipo pedagógico del centro de formación.	x			
26	Participar en laelaboración o actualización de diseños curriculares según requerimientos del centro del centro de formación o de las redes de conocimiento.	x			
27	En todo caso el contratista deberá mantener actualizado los cursos y licencias si se requieren para la ejecución de sus actividades contractuales.	x			
28	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	x			
29	Las demás necesarias y conducentes para la correcta ejecución de las actividades contractuales.	x			

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	65-46-101017353
CERTIFICADO	SI
FECHA EXPEDICIÓN	2/9/2021
FECHA APROBACIÓN	2/10/2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	2/10/2021	4/20/2022	$4017000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	
Calidad del servicio	N/A	N/A	

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por nombre de contratista, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento a los señalado en el contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 18 de febrero de 2021, desde el 2/10/2021hasta el 5/9/2021.
Se deben relacionar todas las designaciones de supervisión existentes para el contrato.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Señalar de manera taxativa lo establecido sobre la liquidación del contrato

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día **1/26/2021**, presupuesto expidió el certificado de desembolsos **8621** del contrato No. **CO1.PCCNTR.2239636**, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
1	N/A	N/A	FEBRERO	$2.730.000	$ 10.920	$ 2.719.080
2	N/A	N/A	MARZO	$3.900.000	$15.600	$3.884.400
3	N/A	N/A	ABRIL	$3.900.000	$15.600	$3.884.400
4	N/A	N/A	MAYO	$1.170.000	$4.680	$1.165.320
TOTALES				**$11.700.000**	**$46.800**	**$11.653.200**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$40170000**
VALOR TOTAL PAGADO	**$11.700.000**
VALOR EJECUTADO	$11.700.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO POR REINTEGRAR	N/A
SALDO POR LIBERAR (el SENA o al contratista)	$28.470.000

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

REALIZAR la liquidación bilateral del contrato **CO1.PCCNTR.2239636** teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,



JOSE FERNANDO RANGEL MORALES
Supervisor

Elaboró: *Yesica Garzón/Apoyo supervisión de contratos*

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
a. Copia del contrato
b. Copia de los otrosíes generados (Cuando aplique)
c. Certificado de Desembolsos
d. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).
e. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)
f. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (Cuando apliquen, No aplican en SECOP II)